

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA  
DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE  
LA ARBOLEJA  
DE 30 DE MARZO DE 2017**

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión Ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

SESIÓN: ORDINARIA  
DÍA: JUEVES, 30 DE MARZO DE 2017  
HORA: 20,30

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura, y en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
- 2.- Informe sobre gastos producidos en el periodo del 20 de febrero a 24 de marzo.
- 3.- Informe del Presidente.
- 4.-Mociones PP: “Limpieza de solar en Carril de los Chornos”, “Limpieza de margenes del Carril de la Iglesia que sale al Carril de los Chornos”, “Limpieza de solar que almacena chatarra y residuos en Carril Cavila” y “Colocar el contenedor junto al transformador en c/ las Torres y poner cartel no arrojar escombros y enseres”.
- 5.- Moción de Ciudadanos: “Revisión de bocas de alcantarillado e imbornales en Carril de Los Chornos y Carril de Los Leales”.
- 6.- Mociones de Cambiemos Murcia: “Regulación del uso del Salón de Actos”, “Mejora del escenario del Salón de Actos”, “Informe sobre el estado de las Placas solares del Centro Municipal”, “Celebración del II Concurso de Huertos, La Arboleja 2017”, “Mantenimiento del antiguo meandro del Rio Segura”.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

Murcia, a 27 de marzo de 2017

El Presidente de la Junta Municipal de La Arboleja



Fdo.: José Pérez Giménez

LA ARBOLEJA

GASTOS DESDE EL 20/02/2017 A 24/02/2017

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	23/02/2017	2017 906 900 9240 22617	623,15	LA ARBOLEJA. ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD Y REYES
RC	23/02/2017	2017 906 900 9240 22609	871,20	LA ARBOLEJA. ALQUILER ESCENARIO, SONIDO PARA FIESTA EN EL COLEGIO
RC	22/03/2017	2017 906 900 9240 22609	392,04	LA ARBOLEJA. TALLER DE BAILE (LA BRUJA DE LA FORTUNA S.L.)
RC	22/03/2017	2017 906 900 9240 22609	150,00	LA ARBOLEJA. CLASES DE LABORES MES DE FEBRERO (GREMIO REGIONAL ARTESANIAS VARIAS)
RC	22/03/2017	2017 906 900 9240 22609	440,00	LA ARBOLEJA. SERVICIO DESDE LA ARBOLEJA A CARAVACA Y VUELTA CON VECINOS (BUSALFER S.L.)
			<b>1.853,24</b>	
RC	06/03/2017		314,75	RECONOCIMIENTO DE CREDITO
ADO	06/03/2017	2017 906 900 9240 6290016	841,77	906. LA ARBOLEJA- RECEPTOR POINTER COLOMBICULTURA Y TRANSMISOR AVIO
ADO	10/03/2017	2017 906 900 9240 6090016	2.812,04	906. LA ARBOLEJA - Fabricación y Montaje de vallado para cierre acequia final de La Isla (220160119154)
ADO	22/03/2017	2017 906 900 9240 22617	623,15	906. LA ARBOLEJA. ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD Y REYES 2017
ADO	15/03/2017	2017 906 900 9240 22609	871,20	906. LA ARBOLEJA. ALQUILER ESCENARIO, SONIDO PARA FIESTA EN EL COLEGIO
			<b>1.494,35</b>	

AÑO	Denominación	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	% ADO	Gastado(RC+A)	% GASTADO	Crédito Disponible
2017	LA ARBOLEJA	30.853,88	871,20	2,82%	2.791,14	9,05%	43.309,88

La Arboleja 24 de marzo de 2017

**MOCION DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA PARA LIMPIEZA MALEZA Y ENSERES EN EL SOLAR UBICADO CARRIL DE LOS CHORNOS JUNTO A ALMACEN DE PIENSOS**

JOSÉ HOYOS PEÑALVER , DNI 22346791 Z, como portavoz del Grupo Partido Popular en la Junta Municipal de La Arboleja,

EXPONE:

Es fundamental la limpieza y salubridad de nuestras calles y solares tanto públicos como privados para su correcta conservación y comodidad para los vecinos.

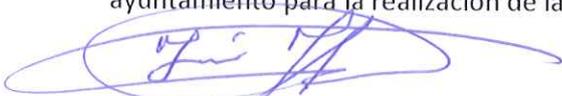
El art 62 del reglamento de participación ciudadana en relación a las competencias del presidente de la Junta Municipal y el art 63 en relación a las competencias del Pleno de la Junta Municipal viene a recoger la obligación de supervisar y procurar los servicios que el municipio pone a disposición de los vecinos en este caso La Arboleja.

Por tanto el Presidente de la Junta Municipal tiene la obligación de plantear y elevar a los servicios correspondientes del Ayuntamiento las peticiones de necesidades que requiera la pedanía e informar al Pleno de la Junta Municipal

El solar ubicado en el carril de los Chornos junto al Almacén de piensos está lleno de maleza y residuos como enseres, colchones, ... no está siendo mantenido adecuadamente por la propietaria

POR LO EXPUESTO PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EL SIGUIENTE ACUERDO:

Instar al Presidente de la Junta Municipal para que contacte con el propietario y lleva a cabo la limpieza del solar o en caso de negativa requerir al servicio de limpieza de nuestro ayuntamiento para la realización de la misma con cargo al propietario



Fdo. José Hoyos Peñalver

La Arboleja 24 de marzo de 2017

**MOCION DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA PARA LIMPIEZA DE ESCOMBROS DE LOS MARGENES DEL CARRIL DE LA IGLESIA ENTRE LOS NUMEROS 38 Y 40**

JOSÉ HOYOS PEÑALVER , DNI 22346791 Z, como portavoz del Grupo Partido Popular en la Junta Municipal de La Arboleja,

EXPONE:

Es fundamental la limpieza y salubridad de nuestras calles y solares tanto públicos como privados para su correcta conservación y comodidad para los vecinos.

El art 62 del reglamento de participación ciudadana en relación a las competencias del presidente de la Junta Municipal y el art 63 en relación a las competencias del Pleno de la Junta Municipal viene a recoger la obligación de supervisar y procurar los servicios que el municipio pone a disposición de los vecinos en este caso La Arboleja.

Por tanto el Presidente de la Junta Municipal tiene la obligación de plantear y elevar a los servicios correspondientes del Ayuntamiento las peticiones de necesidades que requiera la pedanía e informar al Pleno de la Junta Municipal

Entre el nº 38 y el 40 de la localidad en el carril de la Iglesia existe una travesía que sale al carril de los Chornos (frente Bar Los Pajaros). en los márgenes del citado carril se acumulan escombros que invaden la calzada e impiden el paso peatonal por acumularse dichos escombros

POR LO EXPUESTO PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EL SIGUIENTE ACUERDO:

Instar al Presidente de la Junta Municipal para que lleve a cabo la limpieza de los márgenes del carril de la Iglesia que sale al carril de los Chornos y requerir al servicio de limpieza de nuestro ayuntamiento para la realización de la misma con las tareas adicionales de limpieza



Fdo. José Hoyos Peñalver

La Arboleja 24 de marzo de 2017

**MOCION DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA PARA SOLUCIONAR LA PRESENCIA DE RESIDUOS COMO CHATARRA, ENSERES, ETC. ENTRE LAS VIVIENDAS DE LA PEDANIA EN UN SOLAR PARTICULAR**

JOSÉ HOYOS PEÑALVER , DNI 22346791 Z, como portavoz del Grupo Partido Popular en la Junta Municipal de La Arboleja,

EXPONE:

Es fundamental la limpieza y salubridad de nuestras calles y solares tanto públicos como privados para su correcta conservación y comodidad para los vecinos.

El art 62 del reglamento de participación ciudadana en relación a las competencias del presidente de la Junta Municipal y el art 63 en relación a las competencias del Pleno de la Junta Municipal viene a recoger la obligación de supervisar y procurar los servicios que el municipio pone a disposición de los vecinos en este caso La Arboleja.

Por tanto el Presidente de la Junta Municipal tiene la obligación de plantear y elevar a los servicios correspondientes del Ayuntamiento las peticiones de necesidades que requiera la pedanía e informar al Pleno de la Junta Municipal

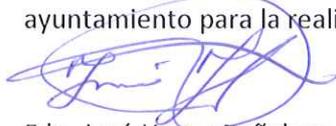
Hace 3 años se investigó el asunto de limpieza de un solar de la localidad que almacenaba chatarra y residuos sin permiso con las molestias correspondientes a los vecinos. Requerido el propietario y advirtiéndole que no debería volver a pasar procedió a su limpieza y decoro.

Transcurrido este tiempo se vuelve a almacenar residuos como se observa en la fotografía adjunta.

POR LO EXPUESTO PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EL SIGUIENTE ACUERDO:

*Carril Cavila*

Instar al Presidente de la Junta Municipal para que contacte con el propietario y lleve a cabo la limpieza del solar o en caso de negativa requerir al servicio de limpieza de nuestro ayuntamiento para la realización de la misma con cargo al propietario



Fdo. José Hoyos Peñalver

La Arboleja 24 de marzo de 2017

**MOCION DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA PARA REUBICACION DE CONTENEDOR DE BASURA BAJO TRANSFORMADOR DE CARRIL DE LAS TORRES EN SU UBICACIÓN ANTERIOR Y COLOCAR CARTEL DISUASORIO DE "PROHIBIDO ARROJAR ESCOMBRO Y ENSERES".**

JOSÉ HOYOS PEÑALVER , DNI 22346791 Z, como portavoz del Grupo Partido Popular en la Junta Municipal de La Arboleja,

**EXPONE:**

Es fundamental la limpieza y salubridad de nuestras calles y solares tanto públicos como privados para su correcta conservación y comodidad para los vecinos.

El art 62 del reglamento de participación ciudadana en relación a las competencias del presidente de la Junta Municipal y el art 63 en relación a las competencias del Pleno de la Junta Municipal viene a recoger la obligación de supervisar y procurar los servicios que el municipio pone a disposición de los vecinos en este caso La Arboleja.

Por tanto el Presidente de la Junta Municipal tiene la obligación de plantear y elevar a los servicios correspondientes del Ayuntamiento las peticiones de necesidades que requiera la pedanía e informar al Pleno de la Junta Municipal

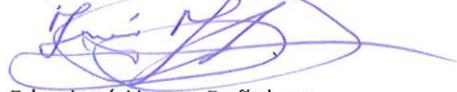
el citado contenedor estaba ubicado en la zona del transformador donde los vecinos depositaban la basura. Al haberse desplazado incomprensiblemente a una zona donde no existe ninguna vivienda, los vecinos que venian haciendo uso del citado contenedor dejan la basura en el suelo.

Ademas al desaparecer el contenedor la basura se acumula con los demás enseres y escombros que se arrojan

**POR LO EXPUESTO PROPONE AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, EL SIGUIENTE ACUERDO:** *Calle de las Torres*

Instar al Presidente de la Junta Municipal para que contacte con el servicio de limpieza de nuestro ayuntamiento y reubique el contenedor en el sitio citado, junto al transformador.

asimismo que se coloque un cartel disuasorio "prohibido arrojar escombros y enseres", para mejor conservación de la zona



Fdo. José Hoyos Peñalver

D. Alicia Carrasco Bazán, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de La Arboleja, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha detectado que a lo largo de todo el Carril de Los Chornos y del Carril de Los Leales, entre otros, hay deficiencias en las bocas de alcantarillado e imbornales, estando deteriorado el asfalto que los rodea, como se puede apreciar en las fotografías anexas.

Esto provoca baches importantes, con el consiguiente peligro para los vehículos que circulan por estas calles.

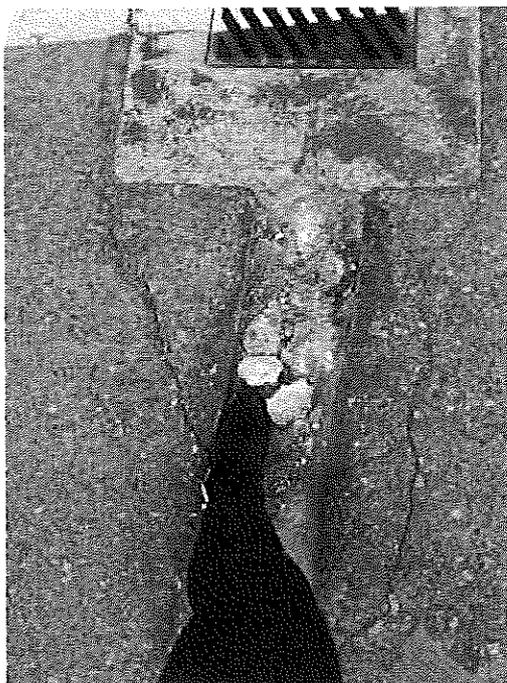
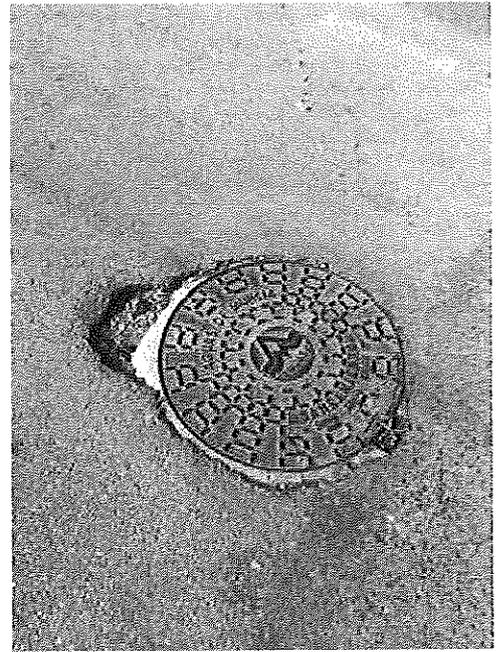
Por lo que propongo al Pleno de la Junta Municipal el siguiente

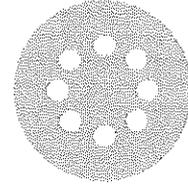
## ACUERDO

Instar a esta Junta para que se revisen las bocas de alcantarillado e imbornales de ambos carriles, y en otros en los que se detecten deficiencias, con el fin de reponer el asfalto de todas en las que sea necesario.

En Murcia, a 26 de Marzo de 2017

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Alicia Carrasco Bazán, con un círculo alrededor de la parte superior.





## **CAMBIEMOS** MURCIA

José Antonio Moreno Micol, con DNI 34817591F, en representación de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de La Arboleja ante el Pleno, comparece y presenta las siguientes mociones:

### **1. REGULACIÓN DEL USO DEL SALÓN DE ACTOS.**

#### **Exposición de motivos:**

El salón de actos del Centro Municipal ha de tener una programación con diversidad de actividades durante todo el año, principalmente escénicas, ya que La Arboleja carece de otro espacio para estas representaciones.

El salón de actos no debería ser utilizado para exposiciones o por ningún colectivo en exclusividad durante un largo periodo de tiempo, al impedir la celebración de otras actividades y anular ese carácter diverso y polivalente que debe prevalecer. Hay que tener en cuenta que para la muestra de exposiciones existe en el Centro Municipal una sala destinada a ese uso.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Instar a la Concejalía de Cultura y a los Servicios Municipales encargados de la gestión y organización de los centros culturales, a elaborar la programación de dichos centros contando con la participación de asociaciones, vecinos y las juntas municipales o de distrito, y que en la elección de las actividades prevalezca el carácter polivalente y diverso.
- SEGUNDO.- Instar a la Concejalía de Cultura a que en las normas de cesión de los salones de actos de los Centros Culturales, se señale que estos espacios no pueden ser cedidos para exposiciones o uso en exclusividad de ningún colectivo durante un largo periodo de tiempo que impida la celebración de otras actividades, y más cuando en el centro existan otros espacios destinados a esos usos.

### **2. MEJORA DEL ESCENARIO DEL SALÓN DE ACTOS.**

#### **Exposición de motivos:**

A fin de impulsar el salón de actos como lugar para la representación teatral, conciertos y otros espectáculos culturales, resulta fundamental la mejora del escenario que actualmente no reúne las condiciones óptimas.

Ya se ha aprobado la petición como proyecto municipal de la construcción de un camerino en la parte trasera del escenario, aunque la Junta Municipal puede hacerse cargo de otras mejoras de menor envergadura pero de gran importancia, como puede ser la iluminación, el tablado o los elementos de cierre de la escena.

Actualmente solo existe un telón de boca y un telón de fondo negro, quedando las paredes laterales de ladrillo descubiertas, lo que provoca suciedad y confusión a la hora de representar una actuación.

Una manera económica de solucionar este problema es colocar como al fondo unos telones laterales negros, de manera que las paredes queden ocultas y se cierre la escena a modo de caja negra.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Elaboración de un listado de prioridades que la Junta Municipal pueda llevar a cabo para mejorar el salón de actos como espacio escénico (iluminación, proyector, sonido, tablado, etc.)
- SEGUNDO.- Colocación de unos telones laterales de tejido negro igual que el telón de fondo.

### **3. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS PLACAS SOLARES DEL CENTRO MUNICIPAL.**

#### **Exposición de motivos:**

En la azotea del Centro Municipal existen unas placas solares que actualmente parece que se encuentran sin utilizar. La Junta Municipal debería de conocer a través de un técnico el estado en el que se encuentran y si es posible ponerlas otra vez en uso dentro de un proyecto de eficiencia energética del centro.

En el caso de que las placas ya no sean útiles, habría que plantear su sustitución por otras de última generación, de forma que el centro pueda llegar a ser en todo lo posible autosuficiente energéticamente.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Pedir a una empresa de energía solar la revisión de las placas de la azotea y el sistema eléctrico del centro para ver si es viable su puesta en funcionamiento.
- SEGUNDO.- Si las placas ya no son útiles, pedir presupuesto a varias empresas para su renovación y puesta en marcha dentro de un proyecto de eficiencia energética del centro.

### **4. CELEBRACIÓN DEL II CONCURSO DE HUERTOS, LA ARBOLEJA 2017.**

### **Exposición de motivos:**

El año pasado se celebró por primera vez el concurso de huertos de La Arboleja con una buena participación de vecinos y la entrega de premios durante las fiestas populares en el mes de junio.

Se propone la publicación en la primera quincena del mes de abril de las bases del concurso, modificando los premios de la convocatoria anterior de forma que todos los participantes obtengan premio. Los premios no serán en metálico, consistiendo en vales de compra de variedades tradicionales y productos agrícolas ecológicos (insecticidas, fungicidas, abonos, etc.).

A la misma vez, debería de aprovecharse la celebración de este concurso para el reconocimiento a nuestros huertanos/as más mayores con un homenaje durante las fiestas por parte de la Junta Municipal.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Aprobar la publicación en la primera quincena del mes de abril de las bases del II Concurso de Huertos con un presupuesto de 600 euros en premios. Los premios no serán en metálico y consistirán en vales de compra de variedades tradicionales y productos agrícolas ecológicos (insecticidas, fungicidas, abonos, etc.).
- SEGUNDO.- Que la Junta Municipal proponga por consenso hasta el mes de mayo a los huertanos/as más mayores que se han dedicado con gran sabiduría a cultivar la tierra en nuestra pedanía, de manera que se les pueda ofrecer un homenaje durante las fiestas populares de junio.

## **5. MANTENIMIENTO DEL ANTIGUO MEANDRO DEL RÍO SEGURA.**

### **Exposición de motivos:**

El día 18 de marzo en el antiguo meandro del río se llevó a cabo una actividad de reforestación organizada por Huerta Viva, Ecologistas en Acción y la Asociación Agroecológica "El Verdecillo".

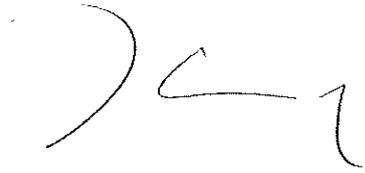
La falta de mantenimiento de este lugar, principalmente en los meses de verano, ha favorecido que en los últimos años se produzcan varios incendios. Actualmente hay numerosos árboles calcinados o con las ramas más cercanas al suelo secas a consecuencia de los incendios.

En virtud de todo ello, se proponen los siguientes **acuerdos a adoptar**:

- PRIMERO.- Solicitar a Confederación Hidrográfica del Segura el mantenimiento de este meandro principalmente cuando comienza el verano (mayo/junio) con la finalidad de evitar incendios, respetando las plantaciones que se han hecho recientemente con especies autóctonas.

- SEGUNDO.- El mantenimiento debe consistir en desbrozar la hierba seca (sin utilización de herbicidas), quitar los árboles calcinados y podar las ramas secas de los árboles.

En La Arboleja, a 27 de marzo de 2017.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial 'J' followed by a horizontal line and a vertical stroke, resembling 'JAM'.

José Antonio Moreno Micol